

Colonia, ABRIL 11 de 1896

Nº 487

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director RAYMOND D. BADIN - REDACTOR JULIO C. BADIN - Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS Y TIENDA

Calle Washington 19

AVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTE.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 11 DE ABRIL DE 1896

Cafga sobre los culpables, todo la responsabilidad

En estos últimos días hemos ido al Real de San Carlos y allí nos encontramos con el siguiente: Aviso—“La que suscribe, Directora de la Escuela Pública de esta Sección, tiene el honor de comunicar á los padres de familia que, las clases darán principio el día lunes 6 del actual de 10 a. m. á 3 p. m.—Elisa Maura—Piedras de los Indios Abril 1º, de 1896”.

Por lo visto, la Comisión de Instrucción Primaria no ha tomado en consideración la denuncia hecha por nosotros recientemente, en la que preveníamos que el edificio escolar situado en aquel paraje se encuentra en iguales condiciones al de “La Laguna de los Patos” establecimiento aquel que no demorará mucho en derrumbarse como sucedió con este último.

Tan poco ó ningun caso ha hecho la Comisión de nuestra grave denuncia que ni aun ha mandado inspeccionar el edificio que nosotros venímos insistiendo se vendrá abajo de un momento á otro, como si así nomás se pudiera jugar con infinidad de inocentes vidas que serán sacrificadas por el mero capricho de no hacerle el gusto á El Departamento, cuyo periódico desde el primer día que se dió comienzo á la edificación de esas dos escuelas, dijo que se trataba de un robo escandaloso, robo que se ha venido á comprobar más tarde; así que el público ha sabido juzgar desapasionadamente si teníamos ó no sobrada razón para habernos expresado así.

Si la Comisión de Instrucción Primaria adopta el temperamento de siempre, esto es, mos trarse indiferente á nuestras indicaciones, sepa que comete un crimen con su indiferentismo, pues garantizamos que la catástrofe se ha de producir irremediablemente, así que, ante esta aseveración esa Comisión está obligada á ordenar se suspendan las clases en aquel colegio y someterlo á una rigurosa inspección, particularmente en los techos, no hay que fijarse en las exterioridades del edificio, pues el es muy bonito, tiene buena vista, pero con esto no hacemos nada, el cuco está interiormente encargado de proporcionar sustos soberanos.

En números anteriores, lo hemos indicado á la Comisión de Instrucción Primaria, que bien puede utilizar los servicios de dos competentes constructores avencidos en la Colonia, cual lo son los señores Francisco y José Agustoni, resuelva la Comisión a la brevedad posible se proceda á la inspección referida y tan luego ella se verifique se convencerá del estado peligroso en que se encuentra el edificio que venímos

aludiendo.

Por hoy, ya que la autoridad escolar se muestra sorda, cumplimos con el deber de aconsejar á los padres de familia residentes en la sección donde está situado el colegio que amenza derrumbarse, no manden sus hijos á esa escuela si quieren verse libres de tener que lamentar grandes desgracias.

No somos alarmista, así que, estamos en lo cierto y tenemos en qué fundarnos para dar el consejo que antecede y á muchos que por él se guien tendrán que agradeceremos hayamos propendido á salvar á sus hijos de una muerte segura.

Ya ve la Comisión de Instrucción Primaria de la manera como nos expresamos y que al mismo tiempo no se trata de cosas supérfluyas, haga ella lo que mejor le plazca, pero sepase que con anterioridad la hacemos responsable de lo que acontezca.

Recomendamos á algunos curiosos, se digan conservar este número que es muy probable que él sirva de cabeza de proceso, si es que no se toman las medidas que dejamos apuntadas.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador del Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los vienen ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

Hemos dado en el Blanco

“El Censor” en su último número nos dice que apuntamos para otro lado tratando del suelo que publicamos referente á que ese periódico pasará á ser órgano oficial.

Lo bueno es, que él mismo se viene á desatar con sus propios argumentos y si no ahí va lo que asegura, refiriéndose á nuestra noticia,

“El colega no tendrá ocasión de reirse, pues la versión de que se ha hecho ésto, carece por completo de fundamento.—El Censor no es ni será periódico oficial, ni a su director se le ha ofrecido la redacción de un diario en esas ni en otras condiciones.

“No será difícil que la imprenta por donde se publica esta hoja se venda y llegado este caso, desaparecerá El Censor, ó se editará por otra imprenta.”

“Conste pues, que no han existido los ofrecimientos de que habla el colega”.

En cuanto á que á Torres se le haya ofrecido ó no la redacción del periódico oficial, habremos estado mal informados,—no lo dudamos según su manifestación, pero respecto á la aparición del órgano candombero, no aseguramos, y si, garantizamos que se lleva á efecto.

Al haber dicho nosotros que te daremos ocasión de reírnos, conste que ni por eso hemos pretendido referirnos a Torres, sino al periódico oficial, pues su propaganda, redactelo quien lo redacte, nos va á dar motivos de risa, pues lo que no hará otra cosa que encomiar al gobierno actual y como semejante cosa equivale

le a decir que la noche es día, los que así quieren piutarla, es prestarse á dos cosas.—La primera, que la gente sensata les desprecie, y la segunda que los tomen para el títos como sucede con “La Nación” en Montevideo, diario que ya sabemos todos como está reputado.

Como manifestado pues, dejamos constatado que EL DEPARTAMENTO cuando habla está en lo cierto, hasta ahora él no se ha lanzado á la publicidad impartiendo mentiras y lo dicho antes, lo repetimos ahora.

Que se venga no mas el periódico oficial, que aquí va á encontrar con quien tratar, bien entendido que si le prestamos atención escribirímos riendos á mandibula batiente.

Alerta!

Hacía dos años dimos esta misma voz, al noticiar de la aparición del cólera en San Pedro, cuyo primer caso hizo víctima á la mujer María Diaz, lo que en aquel entonces la actual Junta E. Administrativa lanzó una hojita desvirtuando nuestra denuncia y pidiendo al pueblo que no se alarmase.

Pero como las denuncias nuestras siempre son exactas, apenas transcurrieron algunas horas, en que la hoja suelta aquella, vino á quedar desarrancada por todos completamente, puesto que á la Colonia vimos arribar á tres médicos procedentes de la capital que venían á objeto de hacer la autopsia en el cadáver del desgraciado Schenk, quien se enterró en la cárcel de esta ciudad, á causa del contagio traído por los guardias civiles de la Policía del Real de San Carlos que fueron los que estuvieron en contacto con la enferma, motivo de nuestra denuncia.

De ahí para que hablar, es notorio que el mal tomó proporciones y en relación al número de habitantes con que contamos, podemos decir que el flajelo fue de consideración; y todo por no haber procedido las autoridades encargadas de velar por la salud pública con acierto y buen fin.

Ahora se trata de la difteria, epidemia esta que se le debe guardar todos los respetos debidos, pues doquier que ella aparece deja tristes recuerdos y cuesta inmensamente cortarla. Afortunadamente el primer caso se ha producido en San Pedro, algo distante de nuestra ciudad; sabemos que se han tomado ya las medidas necesarias de aislamiento, á cuyo efecto se han mandado dos guardias sanitarios á hacer cumplir lo ordenado, pero como se trate de encerrarse la casa aislada, en medio del campo, donde el Comisario de Salubridad no puede vigilar á los encargados de hacer observar la más estricta rigurosidad para con los habitantes de la habitación infectada, sería necesario que la autoridad policial de aquella sección preste sus servicios también en el sentido de prohibir el contacto con los aislados, pues nada de extraño sería que de un momento á otro sean desobedecidas las órdenes de los guardias sanitarios á quienes quizás no los crean investidos de ejercer una prohibición semejante.

Creemos oportuno pues, indicar las medidas que dejamos espuestas, las que si se llevan á cabo muy fácil es que el mal no se propague, como nada difícil encontramos que él se desarrolle si en tiempo no se presta la atención debida.

El edificio Escolar, de “La Laguna de los Patos”

Los albañiles encargados de reconstruir el edificio escolar establecido en “La Laguna de los Patos”

los Patos” el que á los diez meses de estar terminado, se ha venido abajo hace pocos días, han concluido su trabajo, pero como la Comisión de Instrucción Primaria tiene tan poco ó ningun tino, en vez de hacer las cosas como es debido, han dejado otra colia que muy pronto habrá la necesidad de llamarse á propuestas para refacciones á introducirse en aquél establecimiento.

Esto lo decimos, en razón de que nos consta saber que los revoques interiores tan luego como tengan lugar algunas lluvias, se vendrán al suelo, habiéndose podido evitar que tal cosa suceda, con haber ordenado que á aquellas paredes se les diera un blanqueo, el que seguramente privaría que la filtración dañe.

No sabemos en verdad á que atribuir lo que de largo tiempo á esta parte viene sucediendo con la Comisión de Instrucción Primaria, la quo dia á dia comete mayores desaciertos pues no es presumible en manera alguna que ella se encuentre coartada en sus atribuciones al extremo de no poder proceder por si y ante si para realizar obras de pequeña cuantía.

Si verdaderamente esto sucede, si la Dirección General del ramo no le permite á esta Comisión que ella pueda disponer de una insignificante cantidad de dinero para emplearla en blanqueos, que hacen esas personas que forman parte de la susodicha Comisión que no renuncian?

¿Es ó no una vergüenza desempeñar papeles de semejante indole?

¿No comprenden las personas que componen la Comisión de Instrucción Primaria, que el pueblo todo los critica y reconoce en ellos no existir energía ninguna y solo si pasar por todo lo que les ordenan?

Parece mentira, que un hombre independiente, de posición brillante, y bien reputado como el Dr. don José Pou Cardoner, permanezca en una Comisión quo él mismo reconoce no tener autoridad ninguna, lo que prueba tácitamente no poder prestar servicios ni al pueblo, ni tampoco á la noble causa de la educación.

Luego entonces, ¿que hace, que espera ese señor para presentar su dimisión dejando asi de encontrarse en una Corporación que obedece inconscientemente á los mandatos de las alturas?

¡Y hay quien se fije en los orientales quo por interés de conservar un puesto en la Administración pública, que les proporciona su sustento, pasen por todo, si también hay extranjeros acaudalados que permiten que con ellos procedan de igual modo!

Sentimos tener que emplear términos algo duros, lo que dicho sea de paso no abrigamos la menor idea que ellos puedan ostentar á una persona á quien respaldamos y apreciamos en alto grado, solo lo hacemos en atención á que nos duele ver á un digno amigo cuál lo es el Dr. Pou Cardoner confundido en una Comisión quo se hace acreedora a la más ruda censura.

Reaccione el Dr. Pou Cardoner y convendrá con nosotros que mal puede estar un hombre do su talla en una Comisión quo no puede dar un paso sin antes consultarlo y que le concedan permiso para ello.

ECOS DEL DÍA

Conferencias Evangélicas

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, encontrarse en esta ciudad el Reverendo Jorge Howard, cuyo Pastor dará varias conferencias evangélicas

GOMERAS Y MERMELADAS

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.

Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.

En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

-INVITACION-

La familia Torterolo, invita a las personas de su relación quieran acompañarla a la misa que en sufragio del alma de Sebastian Torterolo, se celebrará el Lunes 13 del corriente a las 7 1/2 a. m. en el templo de esta ciudad.

Atención que reconocerán eternamente.

AVISOS

Se Arrienda

El mueble de exportar arena, de la Sucesión Romano Neves, con playa y todo lo preciso para la carga. Para tratar, en esta imprenta.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Virginia Colombo de Bonagha, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 11 de 1896
RAMON BARBOT
Escribano Público

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se avisa a los Srs. Contribuyentes que el Superior Gobierno ha concedido el plazo de tres meses para el pago en los Departamentos de Campaña del Impuesto denominado "Patentes de Perros" previniéndose que vencido dicho término se procederá a la revisación del impuesto haciéndose efectivas las penas establecidas en la Ley.

Colonia, Abril 7 de 1896

El Administrador

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos seguidos por Don Baltazar Faveiro contra Don Manuel A. Mendoza, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública Almoneda el día veinte y dos del corriente de dos a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, de la tercera parte proindivisa que al demandado le corresponde de un campo de labranza y pastoreo situado en el distrito de San Juan según la Sección Judicial de este Departamento y su puesta de trecientas ochenta y ocho hectáreas, ochenta y seis arcas y treinta y dos centíareas, que lindan por el Norte con la sucesión de Don Antonio Fuentes, por el Este con la cañada de las Piedras, por el Sur con Don Francisco Leguisamo y sucesión de Don Antoni Quintero y por el Oeste con Don Hipólito Leguizamón, cuyo campo que posee el dudor en proindiviso con sus hermanos Don José y Don Lindolfo Mendoza, ha sido tasado a razón de nueve pesos la hectárea—Se previene que no se admitirá oferta que no escuda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Abril 1º de 1896

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión

de Dña. Bibiana Murro de Moussamps citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 26 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Domingo Meléndez; citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 26 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Estanislao Larama, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 26 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don José González Carro, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 16 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Wenceslada Leguisamo de Méndez, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para q' se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 28 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Gregorio Garayalde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 6 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Jorge Solsona, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 10 de 1895.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Alejandro Mac'Vicar, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 29 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Luis Villarino, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 26 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Luis Villarino, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 1º de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llama y enfatiza a la sucesión de los cónyuges Don Martín Etchelchere y Doña Giriaca Casal, ó sean Don Fructuoso, Don José Martín, Don Jorge, D. Matilde, D. Mariana y D. Lali Zoila Etchelchere: para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante esto Juzgado les ha iniciado Don Juan Antonio Pinela, sobre cobro de un crédito hipotecario. Bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrara defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artº. 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1896.
RAMON BARBOT
Escribano Público

Aviso al comercio

1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha, será la siguiente:

Para recibir, pagar, depósito y embarque pagará por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero si vez entradas a depósito deberán pagarse aunque estén en solo día.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Los lanazos VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga an CINCO centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

DR. FRANCISCO ACCINELLI

Ha abierto su estudio de abogado en esta ciudad, en la calle San José N° 27, casa de la Sucesión Mallarini.

A V I S O

CIGARRERIA LA ELEGANCIA

Gran fábrica de cigarros y cigarrillos, una de las más antiguas de Montevideo y la que más circulación tienen en toda la República los que elabora.

Este gran establecimiento, nacido de la amistad de Agente en la Colonia, al comenzarlos los Amigos Pérez, quien constantemente tendrá su artículo entre los más apreciados artículos concordantes.

Colonia, Febrero 6 de 1896.

FERNANDEZ ENCS. Y CIA.

ANISO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina á la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo á precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, los es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

**CAFÉ
"EL IMPARCIAL"**

El antiguo café Nuevo situado en esta ciudad en la calle "General Flores", de propiedad de don José Fontana, acaba de ser enajenado á un comerciante de la localidad, quien le ha cambiado de nombre por "EL IMPARCIAL".

El establecimiento queda abierto al público y egenteado por don Aquiles Gatti el q' ha recibido de Montevideo un variado surtido concerniente á ese ramo, consistente en bebidas extrangeras de primer calidad, como también toda clase de conservas alimenticias, artículos que serán expuestos á precios sumamente equitativos.

La clientela del ex-Café Nuevo, encontrará en "EL IMPARCIAL" un esmerado servicio á todas horas del día y de la noche, así quo espera el que suscribe, ver honrada esa casa por los amantes á bueno.

AQUILES GATTI
Regente.**AVISO**

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Alfredo Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que desee comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

—ENRIQUE SP. TORRES
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de cesas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia — Rivadavia N°. 15.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estos días se realizan yeguadas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguadas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrée del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas puro sangre, trancas media sangre, de carrera, y un toro puro sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas afilar. Las ventas se realizarán al contado y á precios equitativos.

**MOLINO A VAPOR
DEL PROGRESO**

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrochito, afrochillo, y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

**GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.****BARBERIA ORIENTAL
DE CLAUDIO CIMENEZ**

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas. Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

EL ALMACÉN**TIENDA ALMACÉN Y FERRETERÍA**

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

BONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS**LA CRAN MARCA DEL AÑO 96****REGALO OFICIAL**

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos. Precios sin competencia. Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

**LA CASA QUE VENDE MAS
-BARATO-**

—(o)—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina FLORIDA hoy la más vasta y mejor surtida en su localidad, es la que vende más barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que á esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
" Juan (Paso de Antolín)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	" 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA ETIENNE

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS**AGRICULTORES**

—o—

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó al Rolando Badin, Jen esta imprenta.

AVISO

—o—

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará la razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, suscursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la llanza metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Haciense de todas clases y á precios económicos. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Dirigirse á Doña E. P. de Vázquez.

**Cigarros Habanillos
"La Uruguaya"**

—o—

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi hijo

